LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 61/2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA PATRULLERAS, NAFTA DE AVIACIÓN, LUBRICANTES Y GAS PARA COCINA – PLURIANUAL - ID 282381

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 970 de fecha 06 de octubre de 2014, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 282381

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Sub Grupo del Gasto 360 "Combustibles y Lubricantes",con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5142/14 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015.

iii. Publicación: a) en el SICP el 16/10/2014 17:07 b) El llamado fue publicado en prensa escrita por tres días.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 970 de fecha 06 de octubre de 2014.
Tesorero del Subprograma 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial
Crio. Pral. MCP. Juan Mendoza Pérez
Tesorero del Programa 1.2.0 Administración de la Policía Nacional
Crio. Pral. DEJAP. Miguel Ángel Giménez González
Tesorero del Programa 2.5.0 Servicio de Identificación de Personas
Crio. Pral. DEJAP. Orlando Duarte Servín
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral. DEJAP. Pedro Joel Florentín Stiglich
Tesorero del Subprograma 2.2.2 Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia
Crio. Pral. DEJAP. Jorge Medina Rodríguez
Tesorero del Programa 2.7.0 Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional
Crio. Pral. DEJAP. Higinio Edgar Núñez Santacruz
Tesorero del Programa 2.4.0 Formación y Capacitación
Comisario MAAP. José Benjamín Segovia Cáceres

3.- ACTO DE APERTURA

Que, en fecha tres de noviembre de 2014 se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de subasta a la baja electrónica, según el Acta de Sesión Pública Virtual y de acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas en fecha cuatro de noviembre del corriente por Acta N° 100/2014 en el local del salón de actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, contando con la presentación de las siguientes empresas oferentes:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	COPETROL S.A.	80007760-15	10.177.951.155
2	SERVIPLUS S.A.	80034200-3	1.306.662.000
3	BARCOS & RODADOS S.A.	80006671-5	32.140.124.583
4	ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.	80016742-2	297.100.500

4.- MONTO DE LAS OFERTAS

A fin de facilitar la evaluación se procede a exponer el detalle de los lotes presentados por los oferentes:

DETALLE DE LOTES	COPETROL S.A.	SERVIPLUS S.A.	BARCOS & RODADOS S.A.	ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.
LOTE N° 1 COMBUSTIBLES EQUIPAMIENTOS DE LA POLICÍA NACIONAL			4.973.596.690	
LOTE N° 2 COMBUSTIBLES DEPENDENCIAS			3.936.003.360	
LOTE N° 3 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 1	10.177.951.155		10.178.319.320	
LOTE N° 4 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 2			1.938.978.940	
LOTE N° 5 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 3			3.472.679.145	
LOTE N° 6 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 4			3.052.148.565	
LOTE N° 7 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 5			1.961.224.780	
LOTE N° 8 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 6			790.569.440	
LOTE N° 9 NAFTA AVIACIÓN		1.306.662.000	1.306.662.000	
LOTE N° 10 LUBRICANTES PARA AVIACIÓN			565.995.636	
LOTE N° 11 LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS			223.946.707	297.100.500
TOTAL	**10.177.951.155**	**1.306.662.000**	**32.400.124.583**	**297.100.500**

Verificado la lista de precios de las empresas participantes, se comprueba que no arrojan diferencias aritméticas en el monto total de la oferta con relación al cuadro comparativo de ofertas.

El monto de la oferta de la empresa Barcos y Rodados S.A., asentado por error en el Acta de Apertura de ofertas es de G. 32.140.124.583 y el monto correctos conforme al Acta de Sesión Pública Virtual y la oferta física presentada es de G. 32.400.124.583.-

5.-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida			Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
				Monto	Vigencia			
1	COPETROL S.A.	Cumple	Cumple	650.000.000	03/11/2014 al 03/03/2015	Cumple	Cumple	1325218
2	SERVIPLUS S.A.	Cumple	Cumple	80.000.000	31/10/2014 al 28/02/2015	Cumple	Cumple	1325322
3	BARCOS & RODADOS S.A.	Cumple	Cumple	1.926.000.000	03/11/2014 al 13/03/2015	Cumple	Cumple	1325307
4	ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.	**No Cumple**	Cumple	32.200.000	31/10/2014 al 28/02/2015	Cumple	Cumple	1323914

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada las Documentaciones de los oferentes COPETROL S.A., SERVIPLUS S.A.; BARCOS & RODADOS S.A., por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación.

La empresa **ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.,** el Formulario de Oferta presentado es para un proceso convencional y no el Formulario de un proceso licitatorio por Subasta a la Baja Electrónica establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para una mejor ilustración se expone el siguiente cuadro:

FORMULARIO N° 3 FORMULARIO DE OFERTA DEL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES	**FORMULARIO N° 3 FORMULARIO DE OFERTA DE LA EMPRESA ESTACIÓN BAHÍA S.R.L**
a) ***Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.***	a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.
h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;	h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la **cláusula 42** de las IAO y **cláusula 16** de las CGC
i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.	i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la **cláusula 19.1** de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la **cláusula 19.1 y 23.1** de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período

Observado la pertinencia del formulario de ofertas presentada en el marco de éste proceso licitatorio, se procede conforme a los parámetros establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación donde se establece que se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: **numeral 1.- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,** el Formulario de Ofertas de la empresa **ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.**, contiene alteraciones en los incisos a); h) e i)

El Formulario de Oferta con las sustituciones realizadas por las empresas **ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.** en el inciso i), la oferta no está garantizada por el plazo establecido en la Sección I Datos de la Licitación, IAO 10.6 que dice: "Validez de la Oferta 60 DÍAS contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva" opuestamente consigna la cláusula 19.1 de las DDL que hace referencia a las SANCIONES POR DECLARACIÓN FALSA.

Ente las diferencias más significativas, en ambos formularios de oferta es el inciso h) el mismo se encuentra formulado de la siguiente manera: "*Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC*", sin embargo el Formulario del Pliego de Bases y Condiciones, en el inciso h) *Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC.*

Es importante destacar que, en las Instrucciones a los oferentes correspondientes a ésta licitación, no existe la cláusula 42 y además la cláusula 16 de las Condiciones Generales del Contrato se refiere a que "El proveedor será responsable del pago de los tributos o gravámenes", por lo que la oferta presentada no ofrecen la certeza suficiente respecto a la Garantía Cumplimiento de Contrato, requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual considerada su naturaleza, es fundamental a los efectos de precautelar los intereses de la Policía Nacional, ante un eventual

incumplimiento contractual.

El Artículo 58° del Decreto N° 21909/03 establece que la determinación del Comité de Evaluación de que una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, deberá basarse solamente en el *contenido de su propia oferta*, y una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y específicamente de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.

Con relación a la oferta física presentada se observa en el formulario N° 3 inciso j) Lista de Precios, el total de lotes es superior al consignado en el Acta de Sesión Publica Virtual, conforme se expone

Lote	Monto del acta de sesión virtual	Monto presentado en la oferta
11	275.476.500	297.100.500

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda descalificar su oferta por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones del Decreto N° 1107 por el cual se establece el procedimiento de la Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los decretos N°s 12453/2008 y 5517/2010, en su Art. 45 dispone cuanto sigue: *Discrepancia de Datos. Si los datos que constan en el Formulario de Ofertas (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivara la descalificación de la oferta ...*, por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por dicha empresa, por no adecuarse el formulario de ofertas a lo solicitado en virtud a los Art. 60 y 61 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

6.- ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las empresas calificadas, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	COPETROL S.A.	SERVIPLUS S.A.	BARCOS & RODADOS S.A.
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple	cumple	cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	cumple	cumple	cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013	cumple	cumple	cumple

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	no aplica	no aplica	no aplica
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	no aplica	no aplica	no aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	cumple	cumple	cumple
Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado.	cumple	cumple	cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	cumple	cumple
F) Cualquier otro documento adicional requerido.			
1. Declaración Jurada manifestando que el oferente es una empresa física o jurídica legalmente constituida en el Paraguay con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años.	cumple	cumple	cumple
2. Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 10 (diez) empleados	Cumple	Cumple	Cumple
3. Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSS N° 1226, correspondiente al año 2013.	cumple	No presenta	cumple
4. Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).	cumple	cumple	cumple
5. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	cumple	cumple	cumple
6. Balance General de los 3 últimos años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº 173/04.	cumple	Falta 2013	cumple
7. Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	cumple	cumple	cumple
8. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	cumple	cumple	cumple
9. Copia de facturas por la provisión de bienes solicitados en esta licitación tales como diésel, nafta súper, nafta de aviación, gas licuado y lubricantes. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013), se deberá presentar por lo menos una factura por año.	cumple	cumple	cumple
10. Declaración Jurada de CUMPLIMIENTO de los Lote N° 01 al 08, de ajustarse a los requerimientos establecidos en la Ley N° 2639/05 "Disposiciones sobre la Política Relativa a la carga de Gas Licuado de petróleo en vehículos automotores y garrafas de uso doméstico en Estaciones de Servicio	cumple	no aplica	cumple
11. Declaración Jurada del Listado de Estaciones de Servicios y/o bocas de expendios habilitadas para operar en caso de ser adjudicado con los productos ofertados, Formulario N° 10	No presenta	no aplica	cumple
12. Certificado de Origen Nacional para aplicar el Margen de Preferencia	no aplica	no aplica	no aplica

13. Documento y/o Certificados de cumplimiento con las siguientes normas internacionales. ASTM D-910; DEF STAN 91-90	no aplica	No presenta	No presenta
14. Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma según Resolución 900/11 del MIC.	cumple	cumple	cumple
15. Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente de acuerdo a lo determinado en la Ley Orgánica Municipal.	cumple	No presenta	cumple
16. Una descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control, extinción y derrame de productos de acuerdo a lo determinado en el Decreto 10911/00 del MIC.	cumple	No presenta	cumple
17. Declaraciones de impacto ambiental en aplicación de la Ley de impacto ambiental art. 5 de la Ley N° 294/93	cumple	No presenta	cumple

Conforme al Artículo 59 2do. párrafo del Decreto N° 21909/03, que dice: "... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante", se solicita documentos requeridos en la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones adicionales que le son requeridas por nota, en el plazo de 1 (un) día hábil en el que se haya requerido. Las notas que se detallan a continuación fueron remitidas vía fax y por correo electrónico con la confirmación de la recepción a la oferta a las empresas:

COPETROL S.A., por nota UOC N° 1742/2014 de fecha 06/11/2014, se solicitó la siguiente documentación; **1)** Declaración Jurada del Listado de Estaciones de Servicios y/o bocas de expendios habilitadas para operar en caso de ser adjudicado con los productos ofertados, Formulario N° 10.

En fecha 06/11/2014 según mesa de entrada UOC N° 991 a la hora 12:55, se recibe de la empresa COPETROL S.A. Declaración Jurada del Listado de Estaciones de Servicios y/o bocas de expendios habilitadas para operar en caso de ser adjudicado con los productos ofertados, de conformidad al pliego de Bases y Condiciones y se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **COPETROL S.A.**, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

SERVIPLUS S.A., por nota UOC N° 1742/2014 de fecha 06/11/2014, se solicitó cuanto sigue: **1)** Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSS N° 1226, correspondiente al año 2013, **2)** Balance General del año 2013 y Estado Financiero de conformidad a la Resolución de la SET Nº 173/04, **3)** Documento y/o Certificados de cumplimiento con las siguientes normas internacionales. ASTM D-910; DEF STAN 91-90 **4)** Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente de acuerdo a lo determinado en la Ley Orgánica Municipal, **5)** Una descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control, extinción y derrame de productos de acuerdo a lo determinado en el Decreto 10911/00 del MIC, **6)** Declaraciones de impacto ambiental en aplicación de la Ley de impacto ambiental art. 5 de la Ley N° 294/93, confirmando la recepción con el Sr. Ariel Pintos.

Trascurrido el plazo de 1 (un) día hábil de remitida la nota, el proveedor no responde a lo solicitado, inclusive hasta las 09:00 horas del día 07/11/2014 el Comité aguardo dicha

documentación, en consecuencia su oferta no puede ser evaluada, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa **SERVIPLUS S.A.,** por no cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

BARCOS & RODADOS S.A., por nota UOC N° 1743/2014 de fecha 06/11/2014, se solicitó el siguiente documento; **1)** Documento y/o Certificados de cumplimiento con las siguientes normas internacionales. ASTM D-910; DEF STAN 91-90.

En fecha 06/11/2014 según mesa de entrada UOC N° 989 a la hora 12:14 la empresa Barcos & Rodados S.A. presenta Documento de cumplimiento con las normas internacionales ASTM D-910; DEF STAN 91-90, observada la conformidad de los documentos presentados, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **BARCOS & RODADOS S.A.** en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

7.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se procede a verificar los requisitos de calificación posterior de las empresas calificadas: COPETROL S.A., BARCOS & RODADOS S.A.; en el siguiente orden:

(a) ***Capacidad financiera***

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
COPETROL S.A.	3,30	0,41	0,61
BARCOS & RODADOS S.A.	2,45	0,54	0,50

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas BARCOS & RODADOS S.A. y COPETROL S.A., **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

(b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTOS	Copetrol S.A.	Barcos & Rodados S.A.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	cumple	cumple
2. Documentación que acredite ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados)	no aplica	cumple

(b.2) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

DOCUMENTOS	Copetrol S.A.	Barcos & Rodados S.A.
Experiencia:		
▪ Demostrar experiencia en el mercado del ramo ofertado (Venta de Combustible) comprobable mediante la Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).	cumple	cumple
▪ Copia de facturas por la provisión de bienes solicitados en esta	cumple	cumple

licitación tales como diésel, nafta súper, nafta de aviación, gas licuado y lubricantes. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013), se deberá presentar por lo menos una factura por año.		
▪ Declaración Jurada de CUMPLIMIENTO de los Lote N° 01 al 08, de ajustarse a los requerimientos establecidos en la Ley N° 2639/05 "Disposiciones sobre la Política Relativa a la carga de Gas Licuado de petróleo en vehículos automotores y garrafas de uso doméstico en Estaciones de Servicio.	cumple	cumple
▪ Declaración Jurada del Listado de Estaciones de Servicios y/o bocas de expendios habilitadas para operar en caso de ser adjudicado con los productos ofertados, Formulario N° 10	cumple	cumple
▪ Documento y/o Certificados de cumplimiento con las siguientes normas internacionales. ASTM D-910; DEF STAN91-90	cumple	cumple
▪ Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma según Resolución 900/11 del MIC.	cumple	cumple
▪ Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente de acuerdo a lo determinado en la Ley Orgánica Municipal.	cumple	cumple
▪ Una descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control, extinción y derrame de productos de acuerdo a lo determinado en el Decreto 10911/00 del MIC.	cumple	cumple
▪ Declaraciones de impacto ambiental en aplicación de la Ley de impacto ambiental art. 5 de la Ley N° 294/93.	cumple	cumple
Capacidad técnica:		
▪ Presentar Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	cumple	cumple
▪ Presentar Declaración Jurada de Listado de Estaciones de Servicios y/o bocas de expendios habilitadas para operar en caso de ser adjudicado Formulario 10	cumple	cumple

Se procede a realizar la evaluación de experiencia y capacidad técnica, siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones, basado en las documentaciones requeridas en la misma y las aclaraciones recibidas por los oferentes y detalladas más arriba, del análisis realizado se puede constatar que las firmas BARCOS & RODADOS S.A. y COPETROL S.A., **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

(c) ***Margen de Preferencia:*** Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

(d) ***Criterio para desempate de la Oferta:*** En el Lote N° 9 Nafta de Aviación las empresas Serviplus S.A. y BARCOS & RODADOS S.A. tiene empate en el precio y considerando que la primera empresa su oferta ha sido dedestimada en el numeral 6 del presente informe.

(e) ***Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:*** NO APLICA

8.- <u>ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO (ART. 35 DECRETO 21.909) ÚNICAMENTE PARA EL LOTE N° 1 COMBUSTIBLES EQUIPAMIENTOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y LOTE N° 3 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 1 - Jefatura Policial Central, Metropolitana, Cordillera</u>

Considerando que las empresas Copetrol S.A. y Barcos y Rodados S.A. han presentado ofertas en el Lote N° 3 Combustibles Dirección Zona 1 - Jefatura Policial Central, Metropolitana, Cordillera yq que la firma Copetrol S.A. tiene el precio más bajo teniendo en cuenta lo establecido en el PBC se cursa nota UOC N° 1745/2014 de fecha 06/11/2014, a la empresa Barcos y Rodados S.A., en la cual se solicita tenga a bien adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja en el Lote

N° 3, y la repuesta a la misma deberá ser remitida al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil de recepcionada la presente nota, con los nuevos precios en caso que acepte adecuar a los de la oferta evaluada como la más baja o manifestando su disconformidad.

Por mesa de entrada UOC N° 990, ingresa la nota sin número de fecha 06 de noviembre del corriente y remite su conformidad y adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja, por lo que el Comité Evaluador recomienda aplicar el Abastecimiento Simultaneo.

En cuanto al Lote N° 1 Combustibles Equipamientos de la Policía, ha cotizado un solo oferente, se adjudica la totalidad del referido lote a la firma Barcos y Rodados S.A.

9.- MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado con el más bajo", tales condiciones son reunidas por las empresas COPETROL S.A. y Barcos y Rodados S.A., utilizando el sistema de abastecimiento simultaneo en el Lote N° 3, mayor cantidad (70%) setenta por ciento a la firma COPETROL S.A. y (30%) treinta por ciento a la siguiente oferta Barcos y Rodados S.A., en el Lote 1 no se pudo aplicar el abastecimiento simultáneo debido a que sólo la firma Barcos & Rodados S.A.

10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 61/2014, Adquisición Combustibles para patrulleras, Nafta de aviación, Lubricantes y Gas para cocina, a la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas requeridas, que corresponde a las firmas, disminuyendo las cantidades en el Lote N°s 2 - 3 y 10 respectivamente de modo a ajustar a la disponibilidad del presupuestaria, quedando de la siguiente forma:

CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO S.A. (COPETROL), por el monto total de G. 7.124.564.164.- (Guaraníes siete mil ciento veinte y cuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2014 la suma de G. 288.488.009.- (Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil nueve) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015, la suma de G. 6.836.076.155.- (Guaraníes seis mil ochocientos treinta y seis millones setenta y seis mil ciento cincuenta y cinco), según detalle:

LOTE N° 3 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 1
Jefatura Policial Central, Metropolitana, Cordillera

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15111510-001	Gas Licuado de Petróleo Orden y Seguridad	COPETROL	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	13.579	4.900	66.537.100
2	15101503-9999	Nafta Ron 95 Orden y Seguridad	COPETROL	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	257.716	7.279	1.875.914.764
3	15101505-001	Gasoil - Diésel - Tipo III (1800 ppm) Orden y Seguridad	COPETROL	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	270.386	5.290	1.430.341.940
4	15101505-9999	Gasoil - Diésel Tipo I (50 ppm) Orden y Seguridad	COPETROL	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	544.524	6.890	3.751.770.360
								TOTAL	**7.124.564.164**

BARCOS Y RODADOS S.A., por el monto total de G. 25.072.477.098.- (Guaraníes veinte y cinco mil setenta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil noventa y ocho) de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2014 la suma de G. 535.763.446.- (Guaraníes quinientos treinta y cinco millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015, la suma de G. 24.536.713.652.- (Guaraníes veinticuatro mil quinientos treinta y seis millones setecientos trece mil seiscientos

cincuenta y dos), según detalle:

LOTE N° 1 COMBUSTIBLES EQUIPAMIENTOS DE LA POLICIA NACIONAL

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15111510-001	Gas licuado de petroleo para cocina	BR	NACIONAL	Litros	boca de expendio	102.040	4.900	499.996.000
2	15101505-001	Gasoil-Diesel Tipo III (1.800 ppm) Programa 07	BR	NACIONAL	Litros	boca de expendio	260.000	5.290	1.375.400.000
3	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Programa 07	BR	NACIONAL	Litros	boca de expendio	377.197	6.890	2.598.887.330
4	15101503-9998	Nafta Ron 95 Programa 07	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	68.587	7.280	499.313.360
								TOTAL	**4.973.596.690**

LOTE N° 2 COMBUSTIBLES DEPENDENCIAS

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Formación y Capacitacion	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	21.224	4.900	103.997.600
2	15101503-9999	Nafta Ron 95 Sistema 911	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	1.000	7.280	7.280.000
3	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Sistema 911	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	3.297	6.890	22.716.330
4	15101503-9999	Nafta Ron 95 Administrativo	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	105.495	7.280	768.003.600
5	15101505-001	Gasoil-Diesel Tipo III (1.800 ppm) Administrativo	BR	NACIONAL	Litros	boca de expendio	90.737	5.290	479.998.730
6	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Administrativo	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	283.309	6.890	1.951.999.010
7	15101503-9999	Nafta Ron 95 Dpto. Identificaciones	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	6.240	7.280	45.427.200
8	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Dpto. Identificaciones	BR	NACIONAL	Litros	boca de expendio	61.233	6.890	421.895.370
9	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo para Cocina Dpto. Identificaciones	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	2.587	4.900	12.676.300
								TOTAL	**3.813.994.140**

LOTE N° 3 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 1
Jefatura Policial Central, Metropolitana, Cordillera

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Orden y Seguridad	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	5.800	4.900	28.420.000
2	15101503-9999	Nafta Ron 95 Orden y Seguridad	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	110.001	7.279	800.697.279
3	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm)Orden y Seguridad	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	115.018	5.290	608.445.220
4	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Orden y Seguridad	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	233.000	6.890	1.605.370.000
								TOTAL	**3.042.932.499**

LOTE N° 4 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 2
Jefatura Policial de Concepción - Amambay - Alto Paraguay

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial Concepción	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	40.026	5.565	222.744.690
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial Amambay	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	25.933	5.400	140.038.200
3	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial Concepción	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	53.602	7.625	408.715.250
4	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial Amambay	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	30.920	7.240	223.860.800
5	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Concepción	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	2.000	4.900	9.800.000
6	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Amambay	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	1.100	4.900	5.390.000
7	15101505-99999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Concepción	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	98.500	7.100	699.350.000
8	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Amambay	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	33.200	6.900	229.080.000
								TOTAL	**1.938.978.940**

LOTE N° 5 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 3
Jefatura Policial de San Pedro - Guaira - Caaguazu - Caazapa

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial San Pedro	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	42.945	5.440	233.620.800
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial Caaguazú	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	36.696	5.370	197.057.520
3	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Diesel Jefatura Policial Caazapá	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	21.250	5.400	114.750.000
4	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial Guairá	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	31.975	5.385	172.185.375
5	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial San Pedro	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	59.139	7.600	449.456.400
6	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial Caaguazú	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	30.613	7.250	221.944.250
7	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial Caazapá	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	23.554	7.500	176.655.000
8	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial Guairá	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	38.557	7.400	285.321.800
9	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Policial Caaguazu	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	2.100	4.900	10.290.000
10	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Policial San Pedro	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	2.300	4.900	11.270.000
11	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Policial Guaira	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	1.500	4.900	7.350.000
12	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Policial Caazapa	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	1.300	4.900	6.370.000
13	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) San Pedro	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	95.300	7.040	670.912.000
14	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Caaguazú	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	51.500	6.790	349.685.000

15	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Caazapá	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	38.600	7.000	270.200.000
16	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Guairá	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	42.200	7.005	295.611.000
								TOTAL	**3.472.679.145**

LOTE N° 6 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 4

Jefatura Policial de Itapua - Alto Paraná - Canindeyú

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial Canindeyú	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	30.611	5.490	168.054.390
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial Alto Paraná	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	47.549	5.445	258.904.305
3	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial Itapúa	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	46.350	5.450	252.607.500
4	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial Canindeyú	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	20.727	7.950	164.779.650
5	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial Alto Paraná	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	42.953	7.440	319.570.320
6	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial Itapúa	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	41.680	7.430	309.682.400
7	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo JP Itapúa	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	3.910	4.900	19.159.000
8	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo JP Canindeyú	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	1.100	4.900	5.390.000
9	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo JP Alto Paraná	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	2.500	4.900	12.250.000
10	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Canindeyu	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	36.400	7.200	262.080.000
11	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Alto Paraná	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	90.500	7.030	636.215.000
12	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Itapúa	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	91.400	7.040	643.456.000
								TOTAL	**3.052.148.565**

LOTE N° 7 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 5

Jefatura Policial de Paraguari - Misiones - Ñeembucu

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm)Jefatura Policial Misiones	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	36.773	5.390	198.206.470
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm)Jefatura Policial Paraguari	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	31.675	5.330	168.827.750
3	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm)Jefatura Policial Ñeembucú	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	26.644	5.420	144.410.480
4	15101503-9999	Nafta Ron 95 Jefatura Policial Misiones	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	32.113	7.550	242.453.150
5	15101503-9999	Nafta Ron 95 Jefatura Policial Paraguari	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	26.056	7.320	190.729.920
6	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial Ñeembucú	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	31.361	7.410	232.385.010
7	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Policial Paraguari	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	1.650	4.900	8.085.000
8	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Policial Misiones	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	1.300	4.900	6.370.000

9	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Policial Ñeembucu	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	2.100	4.900	10.290.000
10	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Misiones	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	38.600	7.300	281.780.000
11	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Paraguari	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	37.100	6.930	257.103.000
12	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Ñeembucú	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	31.200	7.070	220.584.000
								TOTAL	**1.961.224.780**

LOTE N° 8 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 6

Jefatura Policial de Boquerón - Pdte. Hayes

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101505-001	Gasoil - Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial Boquerón	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	10.594	5.520	58.478.880
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial Pdte. Hayes	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	21.637	5.400	116.839.800
3	15101503-9999	Nafta Ron 95 Jefatura Policial Boquerón	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	16.792	7.540	126.611.680
4	15101503-9999	Nafta Ron 95 Jefatura Policial Pdte. Hayes	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	23.772	7.390	175.675.080
5	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Policial Boquerón	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	550	4.900	2.695.000
6	15111510-001	Gas Licuado de PetroleoJefatura Policial Pdte. Hayes	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	850	4.900	4.165.000
7	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Boquerón	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	19.200	7.120	136.704.000
8	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Pdte. Hayes	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	24.200	7.000	169.400.000
								TOTAL	**790.569.440**

LOTE N° 9 NAFTA AVIACIÓN

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101504-001	Nafta de Aviación: JET A1	SERVIPLUS	NACIONAL	Litros	boca de expendio	186.666	7.000	1.306.662.000
								TOTAL	**1.306.662.000**

LOTE N° 10 LUBRICANTES PARA AVIACION

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15121501-002	Aceite 66W-100D para helicopteros	AEROSHELL OIL	CANADA	Litros	Frasco	3.807	95.588	363.903.516
2	15121501-002	Aceite turbo oil 2380 para Helicoptero UH 1 H	AEROSHELL OIL	CANADA	Litros	Frasco	1.308	100.572	131.548.176
								TOTAL	**495.451.692**

LOTE N° 11 LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15121501-001	Aceite de motor para autos movidos a gasoil 15W-40	UNI	BRASIL	Litros	Frasco	3.250	16.651	54.115.750
2	15121501-001	Aceite de motor para autos movidos a nafta SAE 40	UNI	BRASIL	Litros	Frasco	2.503	11.000	27.533.000
3	15121501-	Aceite para vehiculo	UNI	BRASIL	Litros	Frasco	1.000	15.167	15.167.000

	001	20W50							
4	15121501-001	Aceite Hidraulico ISO 68	UNI	BRASIL	Litros	Tambor	1.001	10.754	10.764.754
5	15121501-003	Aceite de Motor para motocicleta 2T	UNI	BRASIL	Litros	Frasco	415	16.353	6.786.495
6	15121501-003	Aceite de Motor para motocicleta 4T	UNI	BRASIL	Litros	Frasco	400	17.848	7.139.200
7	15121508-001	Aceite de caja para auto SAE-90	UNI	BRASIL	Litros	Frasco	2.000	15.815	31.630.000
8	15121509-001	Fluido de freno incoloro DOT3, tipo SAE J1703	UNI	BRASIL	Litros	Frasco	2.702	8.800	23.777.600
9	20131006-001	Fluido para dirección hidráulica color rojo	UNI	BRASIL	Litros	Frasco	2.704	17.502	47.325.408
								TOTAL	**224.239.207**
								TOTAL GRAL.	**25.072.477.098**
								TOTAL GRAL. ADJ.	**32.197.041.262**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 32.197.041.262.- (Guaraníes treinta y dos mil ciento noventa y siete millones cuarenta y un mil doscientos sesenta y dos), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2014 la suma de G. 824.251.455.- (Guaraníes ochocientos veinte y cuatro millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015, la suma de G. 31.372.789.807.- (Guaraníes treinta y un mil trescientos setenta y dos millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos siete).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 07 de noviembre de 2014 de las 13:40 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario MAAP.
Tesorero del Programa 2.4.0

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.7.0

JORGE MEDINA RODRÍGUEZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.2.2

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento UOC

ORLANDO DUARTE SERVIN
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.5.0

MIGUEL ÁNGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.4.0

JUAN MENDOZA PEREZ
Comisario Principal MCP
Tesorero del Programa 2.2.1